

proyecto

aveco



Revista de la Asociación Vallisoletana de Empresarios de la Construcción, Promoción Inmobiliaria y Afines

Nº5 Julio 2008

revista trimestral



***AVECO colabora con la Fundación Vicente Ferrer
Nuevo Registro de Empresas Acreditadas
Vivienda de precio limitado para familias
Polígono Industrial Mojados II***



Gesturcal



**Gestión urbanística
de Castilla y León**



**Gestión de suelo
industrial y residencial
en Castilla y León**

- 4** Asociación
- 8** Prevención de Riesgos Laborales
El Registro de Empresas Acreditadas
- 10** Políticas de Vivienda en Castilla y León
Vivienda de precio limitado para familias
- 12** El Consultor Inmobiliario
- 15** Coyuntura Económica
La desaceleración se agrava en el inicio del año
- 20** Empresas asociadas
· Gas Natural : Línea blanca bitérmica
· Silensis: Paredes de ladrillo de alto aislamiento
- 24** Gesturcal
Polígono Industrial Mojados II
- 26** Fundación Vicente Ferrer
Aveco anima a colaborar con la Fundación
- 30** Asesor de Recursos Humanos

PON UNA ASOCIACIÓN EN TU VIDA.

El asociacionismo como estrategia de innovación para tiempos de crisis.

Querido empresario. Estamos ante lo que podríamos llamar la agonía de nuestro sector, al menos del de promoción inmobiliaria y, por lo tanto, del residencial. En estas líneas se podría muy bien escribir el siguiente epitafio:

"En esta fosa común yacen más de diez mil empresas (y sus empresarios), más de diez mil sueños rotos, más de cien mil viviendas que nunca verán el sol, y más de cuatrocientos mil puestos de trabajo asesinados en lo mejor de su vida profesional".



Es triste ser testigo del desmembramiento de una industria que hasta hace bien poco era considerada el motor de nuestra economía. No es momento de echar culpas a nadie. La verdad es que hoy, y perdonadme por el tópico, como consecuencia de la globalización de la economía, cualquier cosa que ocurra a miles de kilómetros de nuestras fronteras, puede afectar, por el efecto mariposa, al mundo entero.

Nuestra excesiva y adictiva dependencia energética del petróleo; las hipotecas *subprime* de Estados Unidos; la falta de confianza en los mercados financieros internacionales, así como en el mercado inmobiliario nacional, ésta última como consecuencia de los excesos cometidos en los últimos años, y de una campaña mediática contra nosotros, sin precedentes y sin motivos, han hecho posible que nos encontremos ante este panorama tan desolador.

Por si esto fuera poco, la falta de un "plan B" y la inexistencia de una rápida respuesta de nuestros políticos, esos en los que confiamos la gestión de la "cosa pública" cada cuatro años, tampoco ayudan en nada a mantener el "cuerpo" con vida, ni tan siquiera en estado de hibernación.

Asóciate a AVECO, propugnamos desde aquí. No creemos en las asociaciones nos decís. Nosotros pensamos que preferís seguir con la venda puesta en los ojos. Querido empresario, nos morimos.

Querido empresario. Te recomiendo que acudas pronto al oculista, si aún te quedan fuerzas para andar, y que con unas lentes nuevas, que te hagan posible ver hoy lo que va a pasar mañana, escrutes el horizonte. Está feo, ¿verdad?

Escribo estas líneas a 6 de junio. En la calle hace frío todavía. Hasta hoy no me ha dado por pensar que se debe al frío que sale de nuestras obras congeladas. ¡Qué bien, este verano tendremos aire acondicionado en las calles de toda España, y gratis!

Querido empresario, lamento tener que informarte de que dentro de poco me habrás ahorrado la molestia de dirigirme a ti solicitando que te asocies a AVECO. Querido empresario, dentro de poco tu empresa se habrá extinguido.

Ser miembro de AVECO es muy bueno para todos y no hace daño.

Si a mí, como presidente de esta organización, alguien me pidiera la fórmula mágica para intentar sanar el cuerpo enfermo del Sector de la Construcción en el subsector del residencial, empezaría por prescribir, cual Galeno inmobiliario, que asociarais a AVECO a vuestras empresas, querido empresario.

Querido empresario, si todavía estás ahí, ¡ASÓCIATE A AVECO!

Fdo. Joaquín Peña Castrodeza

Presidente de AVECO

NÚMERO – 5

Revista trimestral gratuita
julio 2008 – septiembre 2008

PRESIDENTE: Joaquín Peña Castrodeza (CASPEÑA)

VICEPRESIDENTES: Mariano García Fiz (CONSTRUCCIONES M. GARCÍA FIZ). Alberto López Soto (FOCISA)

SECRETARIO GENERAL: Benjamín Hernantes Del Val

EDITA: Asociación Vallisoletana de Empresarios de la Construcción. Promoción Inmobiliaria y Afines (AVECO)

Plaza de Madrid, 4 – 3ª planta.
47001 Valladolid – Tel. 983 397 344 – Fax: 983 395 866
www.aveco-valladolid.com

FOTO PORTADA: "Vicente Ferrer"

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN: Benjamín Hernantes del Val

REALIZACIÓN EDITORIAL: EDITORIAL SPICA SIGLO XXI

DEPÓSITO LEGAL: VA-754/2007

AVECO



AVECO continúa trabajando por la formación y la divulgación de temas de especial interés para el sector. En este trimestre, ha colaborado en un seminario sobre tecnología en la construcción y ha participado en la sesión informativa sobre el nuevo Registro de Empresas Acreditadas del sector.

El Registro de Empresas Acreditadas despierta el interés de empresarios y gestores del sector de la construcción.

Unas 400 personas participaron el pasado 17 de junio en la jornada informativa sobre el nuevo Registro de Empresas Acreditadas (REA) que se celebró en el salón de actos de Caja España y fue organizada por la Junta de Castilla y León, con la colaboración de la Cámara de Contratistas de Castilla y León, la Cámara de Comercio de Valladolid, la Confederación Castellano y Leonesa de la Construcción, Escena Jurídica y AVECO.

El encuentro pretendía informar sobre algunos aspectos teóricos y prácticos del nuevo Registro que se acaba de poner en marcha y cuya inscripción será obligatoria a partir del próximo 26 de agosto para todas las empresas del sector de la construcción.

La sesión informativa comenzó con la introducción de Amparo Sanz Albornos, jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de Valladolid. Después intervino Luis Valerio Benito, secretario general de la Cámara de Contratistas de Castilla y León, quien se detuvo en un análisis sobre el contenido de la Orden que regula el REA y el procedimiento de inscripción en el mismo. Luis Landa Fernández, técnico asesor de la Dirección General de



Trabajo y Prevención de riesgos laborales, como uno de los responsables del sistema informático de registro en el REA, abordó temas relacionados con la Formalización de la solicitud de inscripción: aspectos prácticos y obligación telemática. Clausuró el encuentro una ponencia sobre uno de los elementos más novedosos del Registro, la firma digital obligatoria para realizar la inscripción. De la ponencia se encargó Sergio Ruiz Sierra, director general de Camerfirma.

El pasado 6 de junio se publicó en el Boletín Oficial de la región la orden que regula el REA. En este registro, deberán inscribirse aquellas empresas de Castilla y León que pretendan ser contratadas o subcontratadas para realizar trabajos en cualquier obra de construcción. La inscripción será única y válida para todo el territorio nacional, lo que permitirá a las empresas incluidas en él intervenir en la subcontratación en el sector de la construcción como contratistas o subcontratistas.

El procedimiento de inscripción en el REA se realizará de forma telemática, a través de la página web de la Junta de Castilla y León, donde se encuentran los formularios y la aplicación informática para completar el registro. Esta particularidad sobre la forma de inscripción, que sustituye al registro físico de documentos, y los plazos de formalización y de solicitud de certificados fueron algunos de los temas que más dudas suscitaban entre los asistentes a la jornada, entre los que se encontraban empresarios, abogados, graduados sociales y representantes legales de constructoras y promotoras de toda la región, así como representantes de otras asociaciones profesionales de constructores de Castilla y León.

“La inscripción en el REA será única y válida para todo el territorio nacional”



Luis Valerio, Amparo Sanz y Luis Landa, durante la jornada informativa.

PROGRAMACIÓN ESPECIAL

CURSOS PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Para TRABAJADORES EN ACTIVO pertenecientes al RGSS o al RETA

PLAZAS LIMITADAS

Formación presencial

Cód.	Horas
758 Formación inicial en prevención de riesgos laborales. "Aula permanente"	8
700 Nivel básico de prevención en construcción	60
725 PRL para administrativos en empresas de construcción	20
726 PRL para delegados de prevención en empresas de construcción	70
728 PRL para mandos intermedios en empresas de construcción	20
729 PRL para operadores de aparatos elevadores	20
730 PRL para operadores de equipos manuales	20
731 PRL para operadores de vehículos y maquinaria de movimiento de tierras	20
732 PRL para técnicos de ejecución en empresas de construcción	20
733 PRL para trabajos de albañilería	20
734 PRL para trabajos de cantería	20
735 PRL para trabajos de demolición y rehabilitación	20
736 PRL para trabajos de electricidad	20
737 PRL para trabajos de encofrado	20
738 PRL para trabajos de ferrallado	20
739 PRL para trabajos de fontanería	20
740 PRL para trabajos de pintura	20
741 PRL para trabajos de revestimientos de yeso	20
742 PRL para trabajos de solados-alicatados	20

Formación mixta

Cód.	Horas
701 Nivel básico de prevención en construcción	60
709 Coordinador en materia de seguridad y salud en obras de construcción	200
723 Técnico superior de PRL en la especialidad de seguridad en el trabajo	600
720 Especialidad TS PRL: ergonomía y psicología aplicada	250
759 Especialidad TS PRL: higiene industrial	250
727 PRL para gerentes de empresas de construcción	10

Eres especial.

Hazte especialista.

900 11 21 21 www.fundacionlaboral.org

FUNDACIÓN LABORAL
DE LA CONSTRUCCIÓN
CASTILLA Y LEÓN

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES: FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN. Parque Empresarial Monasterio del Prado, N.19. 47195 Arroyo de la Encomienda (Valladolid). T.983 407 376

"Acciones formativas financiadas en el marco del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, con la cofinanciación del Fondo Social Europeo"



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Ahora sí que no tienes excusa

**PARA VENDER
MEJOR POR INTERNET**

Más información en el 902 500 505
o en profesionales@portae.com

www.portae.com



AVECO participa en un seminario de Microsoft sobre tecnología en la construcción y promoción inmobiliaria.



Ayudar a las empresas a optimizar su gestión ha sido uno de los objetivos del seminario que Cesser celebró el pasado 28 de mayo en Valladolid, en el que AVECO participó con una charla sobre los servicios informáticos que ofrece a sus asociados.

Bajo el título La solución Microsoft para el sector de la Construcción y Promoción Inmobiliaria, se convocó esta jornada organizada por Cesser y Microsoft.

El programa del encuentro se confeccionó para atender a la necesidad de las empresas de optimizar su gestión y preparar su futuro para afrontar nuevos retos, especialmente los derivados de las situaciones de coyuntura económica y desaceleración. La agenda del evento, según sus organizadores, trataba de responder a la inquietud de información que demandan las empresas actualmente, con contenidos que pudieran servir como temas de reflexión y punto de inicio para organizar nuevos foros en el futuro.

La jornada se abrió con la intervención de Carlos Peña, director de la oficina Cesser en Madrid. Julio del Cerro, director de calidad de Construcciones y Obras Llorente, S.A. habló después sobre Collosa, estrategia de innovación y diversificación. Más tarde intervino Juan Carlos Fernández, director de la consultoría ERP Cesser Microsoft Dynamics NAV con una ponencia sobre Integración y gestión financiera del desarrollo y ejecución de un proyecto de obra. Completaron la sesión de trabajo Joaquín Peña y Ricardo Wattenberg, presidente y director de informática de AVECO, respectivamente, con una exposición sobre el Portal Inmobiliario y el servicio de finiquitos On-Line de la asociación, dos herramientas informáticas desarrolladas íntegramente en y para AVECO; y Daniel Escribano, director de consultoría Nuevas Tecnologías, con una disertación sobre el Portal del empleado y gestión documental.

*Confianza,
seriedad,
experiencia...*

*Más de 3000
viviendas
construidas
en Valladolid*



VALOR SEGURO

*pasaje de la marquesina 19 bis
47004 valladolid
teléfonos 983 359 022
983 359 122*

**www.
constructoracastellana
com**

Constructora Castellana

Nuevo registro de empresas acreditadas en el sector de la construcción de Castilla y León

La Junta de Castilla y León acaba de crear el Registro de Empresas Acreditadas de la construcción para garantizar las contrataciones y subcontrataciones en el sector.

“La inscripción en el REA se realizará de forma telemática desde la página Web de la Junta de Castilla y León www.jcyl.es/rea”

La Junta de Castilla y León, como órgano competente en materia laboral en la Comunidad Autónoma, ha publicado en el BOCyL el pasado 6 de junio la Orden EYE/880/2008 de 30 de Mayo por la que se crea el Registro de Empresas Acreditadas (REA) en el sector de la construcción en Castilla y León.

Entre los aspectos resumidos y destacados de la Orden se encuentran los siguientes:

Creación, naturaleza del Registro y finalidad

- El Registro de Empresas Acreditadas será único, sin perjuicio de su organización provincial, y de carácter público, salvo los datos referentes a la intimidad de las personas y estará adscrito al Centro Directivo que tenga atribuidas las competencias en materia laboral.

- La finalidad es la de garantizar el acceso a los datos obrantes en el mismo.

- Deberán inscribirse aquellas empresas que pretendan ser contratadas o subcontratadas para los trabajos realizados en una obra de construcción y que tengan su domicilio social en Castilla y León, así como, en su caso, la renovación o cancelación de dicha inscripción.

- Las empresas extranjeras que pretendan ser contratadas o subcontratadas para trabajos en obras de construcción, que desplacen trabajadores a España y cuya primera prestación de servicios vaya a realizarse en Castilla y León también deberán inscribirse en el REA.

Órganos competentes.

- El REA dependerá de la autoridad laboral autonómica, pero serán las autoridades laborales de cada una de las provincias, para las empresas con domicilio social en el ámbito territorial de su provincia, quienes se encargarán de la custodia y tramitación del Registro. Sus funciones son:

- Tramitar los procedimientos relativos a las solicitudes de inscripción y renovación, las comunicaciones de variación de datos y solicitudes de cancelación.

- Expedir las certificaciones sobre las inscripciones en el REA en el sector de la construcción en Castilla y León, a solicitud de las empresas contratistas o subcontratistas o de cualquier otra persona física o jurídica, entidad u organismo, público o privado.

- Dar acceso público a los datos obrantes en el REA en el sector de la construcción en Castilla y León, con la salvedad de los referentes a la intimidad de las personas.

- La custodia y conservación de la documentación aportada por la empresa.

- Cualesquiera otras que se le atribuyan.

- La Dirección General competente en la materia laboral, será la encargada de la coordinación del Registro en toda la Comunidad Autónoma.

LA INSCRIPCIÓN

Los datos que deberán aportar las empresas que soliciten su inscripción son:

- Nombre o razón social de la empresa.

- Domicilio social.

- Localidad y provincia.

- Código postal.

- Teléfono, fax.

- Dirección de correo electrónico a efectos de notificación.

- Código de identificación fiscal (NIF, CIF).

- Código de Cotización Principal.

- Código de la actividad económica incluyendo cuatro dígitos del CNAE.

- Nombre y NIF del representante legal de la empresa.

Asimismo se deberá adjuntar, por vía telemática.

a) Documentación acreditativa de que la empresa dispone de una organización preventiva adecuada a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

b) Documentación acreditativa de que dispone de recursos humanos, en su nivel directivo y productivo, que cuentan con la formación necesaria en prevención de riesgos laborales.

El titular de la firma electrónica será el responsable de la veracidad de los datos facilitados en la solicitud, así como de la autenticidad de los documentos electrónicos acompañados a la misma.

Procedimiento de Inscripción.

1. El procedimiento de inscripción en el REA se realizará de forma telemática desde la página Web de la Junta de Castilla y León www.jcyl.es/rea, a través de los formularios existentes en dicha dirección.

2. Una vez recibida la solicitud, se inscribirá la empresa, contratista o subcontratista, mediante la asignación de una clave individualizada de identificación registral, que será única para cada empresa y para todo el territorio nacional. Dicha clave estará formada por once dígitos.

Si la solicitud no reuniera los datos o no se adjuntaran los documentos exigidos, se requerirá la subsanación en un plazo máximo de diez días.

3. En el caso de que la solicitud no reúna los requisitos y estos defectos no sean subsanados, la autoridad laboral provincial dictará resolución denegatoria.

4. Transcurrido el plazo sin que haya recaído resolución denegatoria, la persona interesada podrá entender estimada por silencio administrativo su solicitud y podrá solicitar certificación relativa a la inscripción de la empresa en el Registro.

La inscripción en el Registro será única, tendrá validez en todo el territorio nacional y permitirá a las empresas, incluidas en el mismo, intervenir en la subcontratación en el sector de la construcción como contratistas o subcontratistas.

La inscripción tendrá un período de validez de tres años, renovables por períodos iguales.

La solicitud para la obtención de la certificación de inscripción de una empresa en el REA será por vía telemática. La certificación se deberá haber solicitado dentro del mes anterior al inicio de la ejecución del contrato, para cada obra, y será emitida por la autoridad laboral provincial.

Renovación de la Inscripción.

1. Las empresas deberán solicitar la renovación de su inscripción en el REA dentro de los seis meses anteriores a la expiración de su validez.



2. Transcurrido el período de validez de la inscripción sin que se hubiese solicitado en plazo su renovación, se entenderá automáticamente cancelada la misma en el Registro.

Cancelación de la Inscripción.

1. Solicitarán la cancelación de la inscripción en el REA aquellas empresas que cesen en la actividad que determinó su inclusión en el mismo o que dejen de cumplir los requisitos exigidos.

2. La autoridad laboral provincial podrá cancelar de oficio la inscripción de las empresas inscritas en su Registro cuando, por los datos obrantes en su poder, como consecuencia de la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, o por cualquier otro procedimiento, tenga conocimiento de que la empresa se halla en uno de los supuestos que den lugar a ello.

Solicitudes de renovación y cancelación de la inscripción y comunicaciones de variación de datos.

1. Las solicitudes de cancelación de la inscripción, así como las comunicaciones de variación de datos identificativos, se realizarán por vía telemática y dentro del mes siguiente al hecho que lo motivó.

2. Las solicitudes de renovación o de cancelación de la inscripción, así como las comunicaciones de variación de datos identificativos de la empresa incluidos en la solicitud, se tramitarán con arreglo al procedimiento previsto en la Orden.

Texto: Moisés Fernández

Sumda Segur

“El REA dependerá de la autoridad laboral autonómica, pero las autoridades laborales de cada provincia, para las empresas con domicilio social en el ámbito territorial de su provincia, custodiarán y tramitarán el Registro”

Un nuevo tipo de vivienda protegida. La vivienda de precio limitado para familias.

La Dirección General de Vivienda y Arquitectura de la Consejería de Fomento ha redactado un Decreto, que se aprobará este verano, con el objeto de regular la promoción, adquisición y arrendamiento protegido de viviendas de precio limitado para familias de la región.

“El régimen de acceso a esta clase de vivienda protegida podrá ser: en compra, en arrendamiento y en arrendamiento con opción de compra”

El Plan Director de Vivienda y Suelo de Castilla y León 2002-2009 establece la obligación de favorecer el acceso a una vivienda adecuada a las necesidades de las distintas tipologías de familia, bien en propiedad o bien en alquiler.

La Dirección General de Vivienda y Arquitectura de la Consejería de Fomento ha redactado una propuesta de Decreto, que actualmente se encuentra en tramitación y que podría tener el visto bueno del Consejo de Gobierno este verano. En este Decreto, se regula la promoción y adquisición de viviendas de precio limitado para familias. Esta nueva normativa establece una serie de actuaciones que permitan el acceso a una vivienda protegida de precio limitado adecuada a las necesidades de las familias, con una financiación preferente y un sistema de ayudas autonómicas directas.

La vivienda de precio limitado para familias se configura como una vivienda de protección pública. Se establece para ella un sistema de ayudas y un precio máximo de venta y de referencia para arrendamiento. El régimen de acceso a esta clase de vivienda protegida podrá ser: en compra, en arrendamiento y en arrendamiento con opción de compra.

Desde el punto de vista urbanístico, se establece que esta nueva vivienda protegida se ha de promover sobre suelos que estén fuera de la reserva obligatoria para vivienda protegida. De esta forma, suelos que estaban calificados para la construcción de vivienda libre se destinarán a vivienda protegida.

Requisitos de acceso

Se entiende por vivienda de precio limitado para familias aquella que haya sido calificada como tal, siempre que cumpla unos requisitos. Tendrá una superficie útil de entre 70 y 90 metros cuadrados, pudiendo llegar a los 120 metros cuadrados en el caso de familias nu-

merosas o con personas con discapacidad o dependientes a su cargo. Podrá disponer de una plaza de garaje y trastero vinculados. Deberá destinarse a residencia habitual y permanente. Sus destinatarios serán unidades familiares con hijos a su cargo, que deberán acreditar unos ingresos mínimos equivalentes al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) y los ingresos corregidos no podrán exceder de 6,5 veces el IPREM.

Quienes deseen acceder a las viviendas protegidas no pueden ser titulares o beneficiarios de una vivienda de protección pública, salvo en casos de realojamientos. Tampoco podrán ser titulares de una vivienda libre, cuando su valor exceda el 40% del precio máximo de venta de la vivienda protegida o del 60% en el caso de familias numerosas, con algún miembro con discapacidad, personas mayores de 65 años y víctimas de violencia de género o del terrorismo.

Los adquirentes, adjudicatarios y arrendatarios de la vivienda de precio limitado para las familias deberán estar inscritos en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida de Castilla y León. La selección de los beneficiarios se realizará según la normativa autonómica de selección para viviendas protegidas, que garantiza los principios de igualdad, publicidad y transparencia y concede preferencia de acceso a las familias numerosas.

En el marco del nuevo Decreto, se consideran **actuaciones protegidas** la promoción de las viviendas de precio limitado para familias de nueva construcción, así como las viviendas libres que sean calificadas como tales a instancia del promotor. También la compra, el arrendamiento, el arrendamiento con opción a compra y la adquisición en segunda transmisión, mientras dure el régimen de protección, de estas viviendas.

La calificación de la vivienda de precio limitado para



familias será otorgada por el Servicio Territorial de Vivienda en cada provincia. En ella deberá constar la identificación del promotor, número y superficie útil de las viviendas y existencia o no de garajes y trasteros vinculados; el régimen de acceso y uso de las viviendas; el precio máximo de venta o renta y expresión de que la calificación provisional habilita para que el promotor obtenga la financiación correspondiente.

Precios máximos de venta y arrendamiento.

El precio máximo de **venta** de una vivienda de precio limitado para familias se obtendrá multiplicando la superficie útil de la vivienda más el 60% de la superficie de la plaza de garaje y trastero, por el precio básico nacional, que se establece en 758 euros y por el coeficiente correspondiente al ámbito territorial donde se ubique la vivienda.

Tanto la **renta** máxima anual inicial, como la de los sucesivos arrendamientos dentro del plazo, no podrán superar el 4,5 por ciento del precio máximo de venta.

Las viviendas que hayan obtenido la calificación de actuación protegida estarán sujetas a los precios máximos de venta o renta durante su régimen de protección, que será de 15 años desde la calificación.

No obstante, a los diez años desde la calificación definitiva, el arrendador de las viviendas podrá ofrecerlas en venta a los arrendatarios que cumplan en ese momento los requisitos establecidos.

Para acceder a una vivienda de precio limitado para familias, el potencial arrendatario de la vivienda no está sujeto al cumplimiento de los ingresos mínimos, fijados en el caso de la adquisición.

El precio de venta de la vivienda y de los anejos vinculados será el resultado de multiplicar el precio máximo de venta por metro cuadrado de superficie útil que figure en la calificación definitiva de vivienda para familias en arrendamiento con opción de compra, por un coeficiente de actualización, y reducir el 50% de la cuantía resultante, por las cantidades desembolsadas en concepto de renta.

Adquirida la vivienda, su titular tendrá derecho al préstamo y a las ayudas directas establecidas y se someterá a las limitaciones contempladas.

Financiación.

La financiación de las actuaciones protegidas, reguladas en este Decreto, adoptará la forma de préstamo cualificado o convenido y de ayudas autonómicas directas.

La administración de Castilla y León y las entidades financieras acordarán el volumen de recursos financieros puestos a disposición de los promotores y adquirentes. Esta financiación podrá ser compatible con la prevista en el plan de vivienda del Estado y se sujetará a la normativa que lo regule y a los convenios suscritos con las entidades.

Los **préstamos** se concederán a los promotores de viviendas de precio limitado para familias cuando hayan obtenido la calificación provisional. La cuantía máxima del préstamo será el 80% del precio máximo de venta de la vivienda.

El préstamo al adjudicatario se concederá bien por subrogación de éstos en el pago de la carga hipotecaria del préstamo del promotor o directamente en los términos fijados en los convenios.

Quienes adquieran las viviendas de precio limitado para familias podrán obtener una **ayuda autonómica directa** a la entrada, en forma de subvención, por una cuantía máxima de 18.000 euros, que podría elevarse hasta los 20.000, si la vivienda está situada en zonas declaradas de actuación preferente. También podrán recibir ayuda directa por los gastos no tributarios derivados de la constitución, subrogación de la hipoteca, novación y de formalización de la escritura. El importe máximo de esta subvención será de 1.500 euros.

Los arrendatarios de las viviendas de precio limitado para familias podrán recibir, desde la formalización del contrato de arrendamiento, una subvención de hasta el 35% del precio mensual del alquiler, si sus ingresos familiares corregidos no superan 3,5 veces el IPREM; y de hasta el 40%, si sus ingresos no superan 2,5 veces el IPREM.

Los adquirentes y adjudicatarios de viviendas de precio limitado para familias no podrán transmitir ni ceder el uso de las que hubieran obtenido financiación en los 10 años siguientes a la formalización del préstamo. Estas limitaciones constarán en las escrituras de compraventa o adjudicación, que indicarán las ayudas públicas recibidas; así como en las escrituras de formalización del préstamo hipotecario, a efectos de su inscripción en el Registro de la Propiedad.

“Este tipo de vivienda se ha de promover sobre suelos que estén fuera de la reserva obligatoria para vivienda protegida”

El Consultor Inmobiliario



Juan J. Martínez Muñoz
Profesor y consultor en
promoción inmobiliaria



“En el sistema de cooperación, los propietarios aportan el suelo de cesión obligatoria y la administración ejecuta las obras de urbanización con cargo a los mismos”

El consultor inmobiliario de AVECO, Juan José Martínez, nos resuelve dudas sobre promociones inmobiliarias de residentes en el extranjero, el sistema de cooperación y el derecho de superficie.

Actualmente, tengo mi residencia fuera de España, en el Principado de Mónaco, y tengo la intención de llevar a cabo una promoción inmobiliaria como persona física en el territorio español. Mi pregunta es la siguiente: ¿a efectos fiscales, qué tengo que tener presente?

Según el impuesto sobre la renta de los no residentes, a efectos de sus obligaciones tributarias, los contribuyentes no residentes en territorio español tienen su domicilio fiscal en España:

- 1) Cuando tengan rentas derivadas de bienes inmuebles en el domicilio fiscal del representante y, en su defecto, donde esté situado el inmueble correspondiente.
- 2) Cuando operen en España a través de establecimiento permanente, en el lugar en que radique la efectiva gestión administrativa y la dirección de sus negocios en España. Si no puede establecerse el lugar del domicilio fiscal, de acuerdo con este criterio, debe prevalecer aquel en el que radique el mayor valor del inmovilizado.
- 3) En los restantes casos, en el domicilio fiscal del representante o, en su defecto, en el del responsable solidario.

Cuando no se ha designado representante, las notificaciones practicadas en el domicilio fiscal del responsable solidario tienen el mismo valor y producen iguales efectos que si se hubieran practicado directamente al contribuyente.

Cuando la renta inmobiliaria deba integrarse en la base imponible del establecimiento permanente, la gestión del impuesto es la misma que la que corresponde a los contribuyentes del impuesto de sociedades, de modo que estas rentas se declaran de la misma manera. El plazo de declaración del impuesto es de veinticinco días naturales siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del periodo impositivo.

Tengo unos terrenos que están en fase de urbanización y he tenido noticias, a través de otro de los propietarios del mismo sector, de que el mío que se va a desarrollar urbanísticamente a través del sistema de cooperación. ¿Me puede aclarar este aspecto?

En el sistema de cooperación, los propietarios aportan el suelo de cesión obligatoria y la administración ejecuta las obras de urbanización con cargo a los mismos. Al igual que en el sistema de compensación, las parcelas resultantes pertenecen a los propietarios aportantes del suelo. La diferencia con el sistema de compensación radica en que en la cooperación, la administración se responsabiliza de la ejecución del proceso de urbanización (la administración redacta el proyecto de reparcelación y ejecuta las obras de urbanización).

La reparcelación tiene por objeto la distribución justa entre los interesados de los beneficios y cargas de la ordenación urbanística. Por otra parte, regulariza las fincas para adaptar su configuración a las exigencias del planeamiento y sitúa sobre parcelas determinadas y en zonas aptas para la edificación del aprovechamiento establecido por el Plan.

¿Qué se entiende por derecho de superficie?

El derecho de superficie es el derecho real que confiere a su titular el poder de edificación en suelo ajeno, haciendo suya la propiedad de lo construido. Aunque no es muy habitual en promoción libre que se tenga únicamente el derecho de superficie sobre un determinado solar, sí que lo es en determinados contratos con la administración en la que se llevan a cabo. Por ejemplo, la construcción de aparcamientos por parte de un promotor privado en suelo de titularidad municipal. En este caso, la duración del derecho de superficie concedido por la administración no podrá exceder de 75 años. En los concedidos por los particulares, el plazo máximo será de 99 años.



Asociación Vallisoletana de Empresarios
de la Construcción, Promoción Inmobiliaria y Afines



Buscar promociones
Promociones
Contactar

Estimado Visitante:

Desde Aveco, queremos darle la bienvenida a nuestro portal. Le informamos que en este escaparate podrá encontrar una gran variedad de inmuebles.

Estos inmuebles tienen destinado el 0,7% del importe de su venta para sus proyectos de ayuda a los más desfavorecidos. Deseamos que esta iniciativa sea de su interés.

En caso de...

Va a buscar todas las promociones

Búsqueda de inmuebles

Provincia:	Todas
Población:	Todas
Zona:	Todas
Producto:	Todas
Orientación:	Todas
Fecha Entrega:	Cualquiera

Portal Inmobiliario de Aveco

Fase:Fase Única
Promoción situada en: Arroyo de la Encomienda (Valladolid)

Calidades | Galeria de imagenes

Vistas Exteriores

Vista central

Vista Piscina

Vistas Interiores

Plano Vivienda Ático

Vistas de la Obra

Realizar la reserva de un apartamento en un mercado como "Fundación Vicente Ferrer" en el enlace superior.

http://www.aveco-valladolid.com/promociones

www.aveco-valladolid.com

'Si apadrinas a Lakshmi



apadrinas a su comunidad.'



Si apadrinas a Lakshmi, también apadrinas a Chandra, a Uma, a Nittin, al agua potable, a la escuela, al pequeño hospital, a la cosecha y a toda una comunidad. En definitiva, apoyas a todo un programa que lucha para sacar adelante, primero, y dotar de una economía sostenible, después, a una de las regiones más pobres de la India: Anantapur.

Infórmate en el 902 370 377
www.fundacionvicenteferrer.org

Fundación Vicente Ferrer

coyuntura económica

La desaceleración se agrava en el inicio del año

El año 2008 ha comenzado con un agravamiento en la crisis del sector de la construcción. Continúa la desaceleración causada por la caída de la demanda de viviendas y las restricciones de créditos e hipotecas.

El sector de la construcción en España ha intensificado su desaceleración en el primer trimestre del 2008, como consecuencia de la caída en la demanda de viviendas y de las restricciones al crédito tanto para familias como, sobre todo, para promotores. Estas restricciones al crédito se han convertido en una de las causas del agravamiento de la crisis del sector. El empleo del sector ha empezado a descender, reduciéndose un 1,7% en el primer trimestre de este año respecto al primero de 2007 en el conjunto de España. El valor añadido del sector, sin embargo, todavía creció un 1,4% respecto al mismo trimestre de 2007. La inversión en vivienda nueva ya se está reduciendo en términos anuales (-0,2%) y aún más comparada con la del cuarto trimestre (-1,1%). En lo que respecta a infraestructuras y edificación no residencial, la inversión en estos conceptos creció en el trimestre un 3% en términos anuales. El desplome de los visados apunta a un empeoramiento de la situación en los próximos trimestres. Los precios de la vivienda nueva siguen desacelerándose, aunque todavía crecen por encima de la inflación, no así los de la vivienda usada que ya crecen por debajo.

En Castilla y León, la evolución del empleo en el sector fue peor que la media nacional: disminuyó un 10,4% en el primer trimestre del año respecto al empleo de un año antes. Los visados de obra nueva en vivienda han seguido reduciéndose, lo mismo que el número de hipotecas sobre viviendas. Los precios de la vivienda, tanto nueva como usada, siguen creciendo cada vez menos, por debajo de la media nacional y por debajo de la inflación.

En Valladolid, el ajuste sigue siendo más intenso que en la región y en España. El número de ocupados en la construcción ha caído un 16% respecto al valor de un año antes, que significa 5.400 empleos menos en los últimos doce meses. El número de visados de proyectos para viviendas nuevas en los dos primeros meses del año se ha desplomado a la mitad de las cifras de un año antes y el número de hipotecas sobre viviendas también sigue cayendo. Sin embargo, estas variaciones están desvirtuadas por el efecto base: los datos de principios de 2007 eran máximos históricos. La licitación oficial en la provincia ha sido muy alta este primer trimestre: 334 millones de euros. Finalmente, el precio del metro cuadrado de vivienda nueva empezó a disminuir, y es la única provincia de toda España donde ha ocurrido esto.

Indicadores de actividad

Los datos del empleo en la construcción en la provincia de Valladolid, medido por la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística, indican que el sector profundiza su ajuste a la baja con una caída del empleo de 16,4% anual (5.400 puestos de trabajo) en un año, un ajuste más fuerte que el de la Comunidad Autónoma, que cae un 10,4% y mucho más que en el conjunto de España, donde la disminución media fue del 1,7%. El empleo total del sector queda en 27.500 trabajadores, cifra similar a la de finales de 2004.

El conjunto del empleo provincial empieza a resentirse de la evolución del sector, y por primera vez en años ha

“Estas restricciones al crédito para familias y, sobre todo, a promotores se han convertido en una de las causas del agravamiento de la crisis del sector”

Cuadro 1. Empleo en Valladolid (en miles)

	Medias			2007				2008
	2005	2006	2007	I	II	III	IV	I
Construcción	29.6	31.5	29.1	32.9	26.4	28.5	28.8	27.5
Total	224.7	242.9	250.5	249.9	248.1	254.4	249.6	248.6
Participación	13.1%	13.0%	11.6%	13.2%	10.6%	11.2%	11.5%	11.1%

Fuente: Elaboración propia con datos de la EPA (INE).



HIPOTECA CUOTA BONSAI



PODRÁN PASAR HASTA 40 AÑOS, QUE LA CUOTA DE TU HIPOTECA NO CRECERÁ
Así es la Hipoteca Bonsái, tu nueva Hipoteca Blindada de Caja España, por mucho que pase el tiempo la cuota se mantiene como el primer día. Cada mes, hasta un máximo de 40 años, siempre pagarás lo mismo. Sin sobresaltos. No importa que los tipos suban o bajen, lo único que variará será el tiempo en el que habrás pagado tu casa, porque con la Hipoteca Bonsái, pase lo que pase, tu cuota hipotecaria no crecerá.

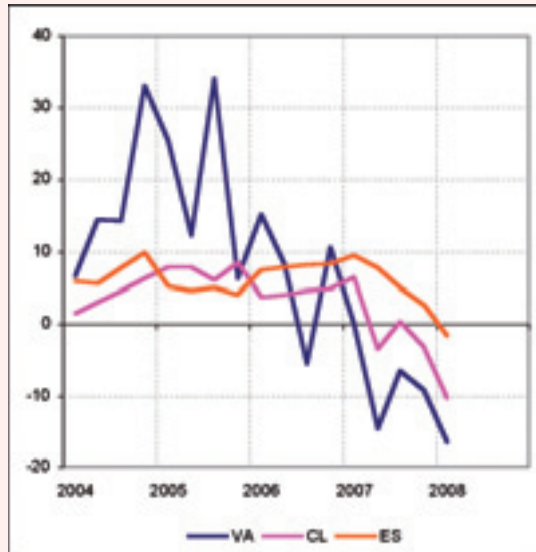
VEN A CAJA ESPAÑA Y COMPRUEBALO
Si tu cuota hoy es de 400€, tu cuota dentro de 40 años seguirá siendo la misma.

Información en cualquier oficina de Caja España o en Línea/España 902 365 024
www.cajaspansa.es

Caja España
Damos soluciones



Gráfico 1. Evolución del empleo en el sector.
Tasa de crecimiento interanual



Fuente: Elaboración propia con datos de la EPA (INE)

disminuido en el primer trimestre respecto al año anterior un 0,5%, mientras en la región ha seguido subiendo un 1,9% y también sube en España un 1,7%. De esta forma, el sector sigue perdiendo peso en Valladolid hasta ocupar al 11,1% del total, por debajo del peso que tiene en la Comunidad (11,7%) y en España (12,8%).

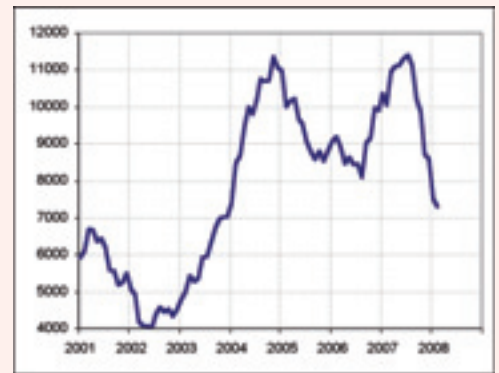
Los visados de dirección de obra nueva concedidos por los Colegios Oficiales de Arquitectos Técnicos hasta febrero indican un auténtico desplome de los nuevos proyectos (gráfico 2). En Valladolid, los visados de enero y febrero han sido un 80 y un 46% inferiores a los de hace un año respectivamente, aunque es posible que la entrada en vigor del CTE esté alterando todavía las comparaciones. En Castilla y León y España se registran caídas muy fuertes pero menores. La tasa suavizada, que elimina los saltos posiblemente erráticos, también indica que hemos pasado a variaciones anuales muy negativas en Valladolid, como ya venía ocurriendo en la región y en España, aunque todavía no tan malas como en el 2005.

El gráfico 3 expresa, para cada mes, los visados concedidos en los doce últimos meses, y se observa que han caído rápidamente desde el máximo histórico de julio (11.399 viviendas). La última cifra disponible deja en

7.277 el número de viviendas visadas desde marzo del 2007 a febrero del 2008. Puesto que los visados son un indicador adelantado de las viviendas que se van a construir, la actividad de la vivienda en los próximos trimestres va a empeorar claramente.

El capital prestado en operaciones hipotecarias sobre todo tipo de fincas rústicas y urbanas, obtenido del INE, ha caído de forma drástica en los dos primeros meses del año (un 50% y un 29% en enero y febrero), mucho más que la contracción sufrida en la Comunidad Autónoma y en la nación. Puesto que estos datos contienen información susceptible de grandes variaciones mensuales, la evolución cíclica se observa mejor en el panel derecho del gráfico 4 con tasas suavizadas. El repunte de la segunda parte del 2007 termina bruscamente en enero del 2008.

Gráfico 3. Visados de dirección de obra nueva concedidos en los últimos 12 meses en Valladolid



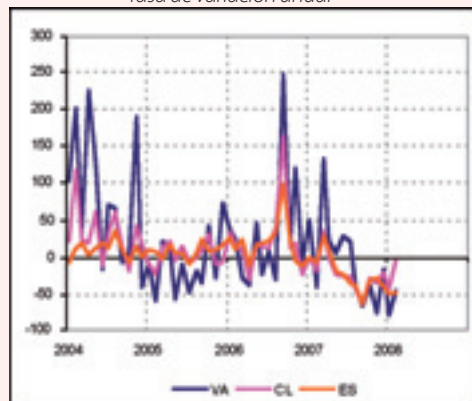
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Fomento

La evolución del número de hipotecas exclusivamente sobre viviendas (gráfico 5) indica más claramente la brusquedad del ajuste en el mercado de la vivienda. En Valladolid, aunque el cambio de tendencia se ha producido un año más tarde que en el conjunto nacional, la caída está siendo más rápida. En febrero, último mes disponible, el número de hipotecas constituidas sobre viviendas en la provincia fue de 807 (un 31% menos que en febrero de 2007) por un importe medio de 145.050 euros, bastante superior al importe medio de la región, 126.380 euros, y un poco por debajo de la media nacional, que ha sido de 148.965 euros.

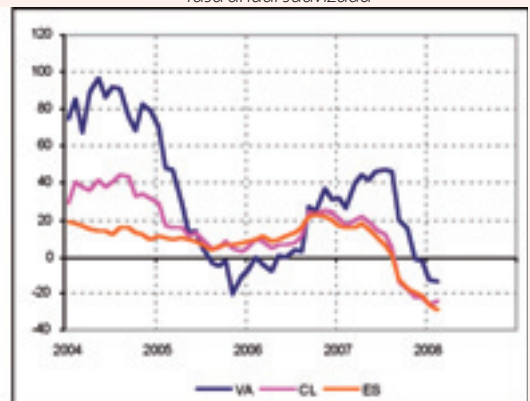
“En Valladolid, el ajuste sigue siendo más intenso que en la región y en España. El número de ocupados en la construcción ha caído un 16% respecto al valor de un año antes”

Gráfico 2. Visados de dirección de obra nueva para viviendas.

Tasa de variación anual



Tasa anual suavizada



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Fomento

Nota: la tasa anual suavizada es la media de las doce últimas tasas de variación anual



HIPOTECA CUOTA BONSAI

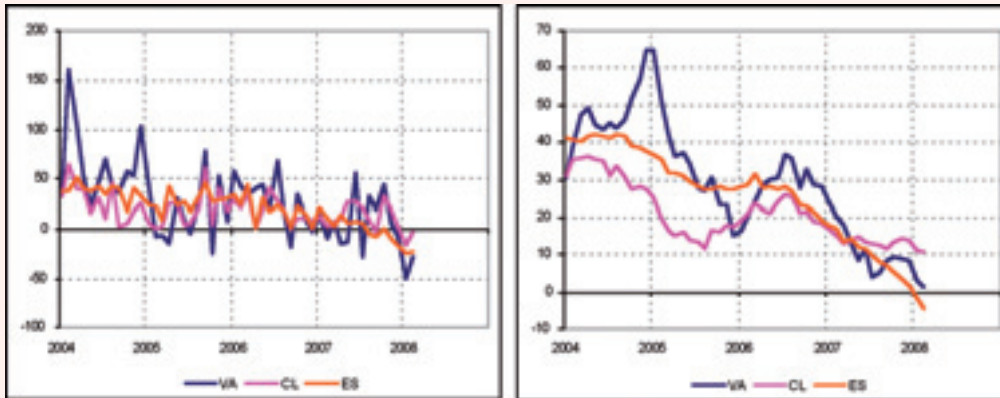
PODRÁN PASAR HASTA 40 AÑOS, QUE LA CUOTA DE TU HIPOTECA NO CRECERÁ
Así es la Hipoteca Bonsái, tu nueva Hipoteca Blindada de Caja España, por mucho que pase el tiempo la cuota se mantiene como el primer día. Cada mes, hasta un máximo de 40 años, siempre pagarás lo mismo. Sin sobresaltos. No importa que los tipos suban o bajen, lo único que variará será el tiempo en el que habrás pagado tu casa, porque con la Hipoteca Bonsái, pase lo que pase, tu cuota hipotecaria no crecerá.

VEN A CAJA ESPAÑA Y COMPRUEBALO
Si tu cuota hoy es de 400€, tu cuota dentro de 40 años seguirá siendo la misma.

Información en cualquier oficina de Caja España o en
Línea España 902 365 024
www.cajagespana.es

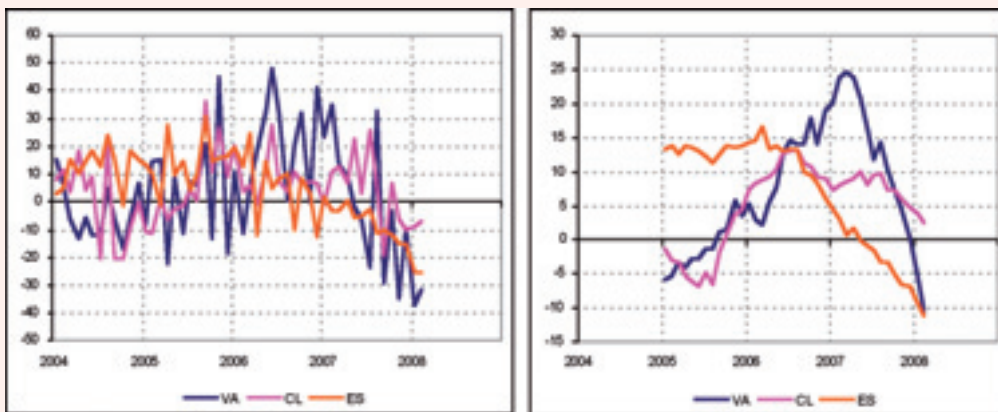
Caja España
Damos soluciones

Gráfico 4. Capital prestado en hipotecas.
Tasas de variación anual Tasa anual suavizada



Fuente: Elaboración propia con datos de la EPA (INE)

Gráfico 5. Número de hipotecas constituidas sobre viviendas.
Tasa de variación anual Tasa anual suavizada



Fuente: Elaboración propia con datos del INE

Si miramos los datos acumulados de los últimos doce meses (gráfico 6), comprobamos que lo que está ocurriendo es una vuelta a cifras más sostenibles después del impresionante aumento en el número de hipotecas desde principios de 2006 hasta principios de 2007.

Después de un cuarto trimestre muy flojo en licitación oficial en la provincia de Valladolid, con sólo 67 millones de euros licitados (según SEOPAN, que los anota por la fecha de salida en el BOE), el primer trimestre de este año ha visto un máximo histórico al llegar la licitación oficial a los 334 millones, superando los 317 del tercer trimestre de 2007. En el conjunto de la Comunidad, se ha licitado también por un importe muy alto, 1.267 millones, aunque sin llegar a ser un máximo. En el conjunto nacional sí se ha superado el máximo histórico con 13.365 millones en un trimestre. Parece que las intenciones declaradas por las administraciones públicas de aumentar la inversión pública este año se están convirtiendo en realidad. De hecho, la inversión en infraestructuras y edificación no residencial ha

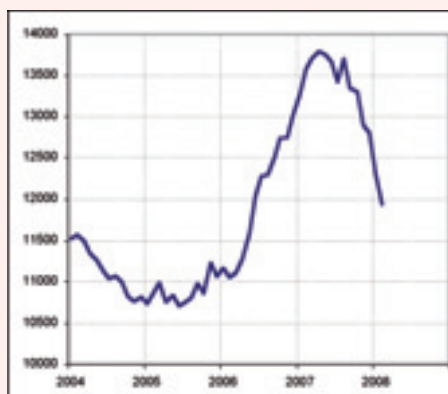
aumentado un 3% en el primer trimestre en tasa anual en el conjunto de España, muy lejos de la inversión en vivienda que ha caído un 0,2% respecto al primer trimestre de 2007.

Precios

De acuerdo con las estadísticas del Ministerio de la Vivienda, el precio de la vivienda usada con más de dos años de antigüedad ha disminuido ligeramente en el primer trimestre del año respecto al anterior (-1,3%) y respecto a hace un año (-0,7%), registrando un precio medio de 1.625 euros el metro cuadrado. Es la primera vez desde 1998 que la variación anual es negativa. El precio medio regional y nacional, sin embargo, ha experimentado un pequeño aumento del 1,4 y del 3,3% respectivamente, respecto a hace un año.

En la vivienda nueva (hasta dos años de antigüedad), el precio ha subido a 1.684 euros el metro cuadrado, un 2,6% respecto al trimestre anterior, pero inferior un 0,6% respecto a hace un año. De nuevo esto no ocurría desde 1998 y sitúa a la provincia de Valladolid por debajo del mercado

Gráfico 6. Hipotecas sobre viviendas realizadas en los



Fuente: Elaboración propia con datos del INE

“El capital prestado en operaciones hipotecarias, sobre todo tipo de fincas rústicas y urbanas, obtenido del INE en Valladolid, ha caído de forma drástica en los dos primeros meses del año”



HIPOTECA CUOTA BONSAI



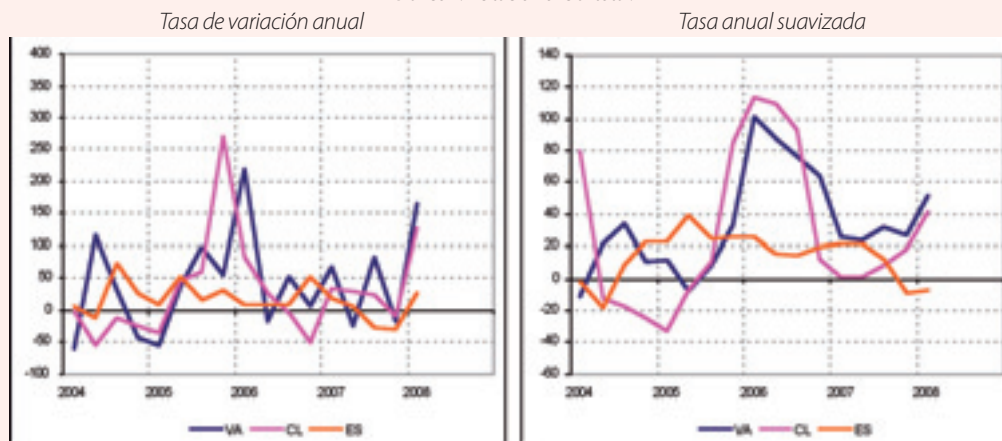
PODRÁN PASAR HASTA 40 AÑOS, QUE LA CUOTA DE TU HIPOTECA NO CRECERÁ
Así es la Hipoteca Bonsái, tu nueva Hipoteca Blindada de Caja España, por mucho que pase el tiempo la cuota se mantiene como el primer día. Cada mes, hasta un máximo de 40 años, siempre pagarás lo mismo. Sin sobresaltos. No importa que los tipos suban o bajen, lo único que variará será el tiempo en el que habrás pagado tu casa, porque con la Hipoteca Bonsái, pase lo que pase, tu cuota hipotecaria no crecerá.

VEN A CAJA ESPAÑA Y COMPRUEBALO
Si tu cuota hoy es de 400€, tu cuota dentro de 40 años seguirá siendo la misma.

Información en cualquier oficina de Caja España o en
Línea@España 902 365 024
www.cajagespana.es

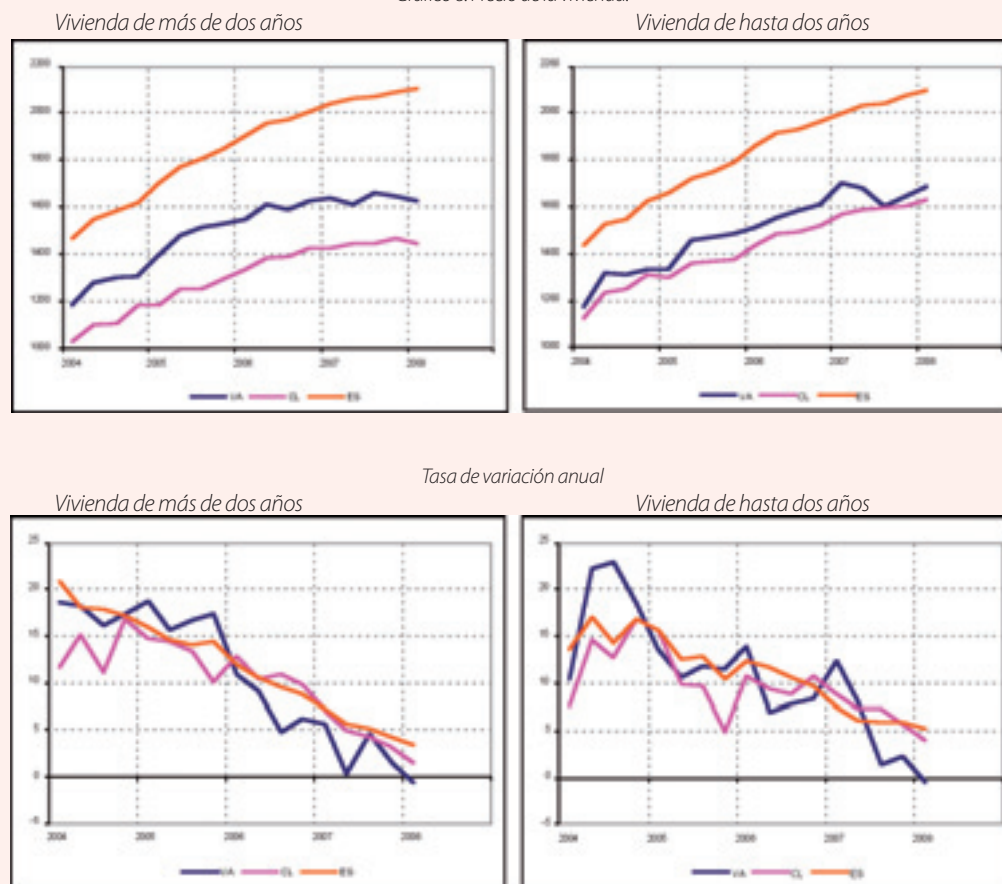
Caja España
Damos soluciones

Gráfico 7. Licitación oficial total.



Fuente: Elaboración propia con datos de SEOPAN

Gráfico 8. Precio de la vivienda.



Fuente: Elaboración propia con datos de SEOPAN

“Según el Ministerio de la Vivienda, el precio de la vivienda usada con más de dos años ha disminuido ligeramente en el primer trimestre del año respecto al anterior”

regional y nacional, donde los pisos nuevos todavía aumentaron de precio un 4% y un 5% en términos anuales respectivamente, lo que corrobora que la corrección está siendo más intensa aquí por la acumulación de stock sin vender por la cantidad de viviendas en fase de construcción.

La Asociación de Constructores y Promotores de España (APCE) asegura que los precios han bajado mucho más, en torno al 15% desde septiembre. Lo cierto es que hay informaciones puntuales de promociones donde los

descuentos son grandes. El problema puede ser que los precios recogidos en la estadística del ministerio son los precios del tasador, no los de mercado, con lo que puede tardar un tiempo en recogerse variaciones importantes de precios como en la actual coyuntura.

Carlos Borondo Arribas
Profesor Titular de Fundamentos del Análisis Económico
Universidad de Valladolid



HIPOTECA CUOTA BONSAI

PODRÁN PASAR HASTA 40 AÑOS, QUE LA CUOTA DE TU HIPOTECA NO CRECERÁ
Así es la Hipoteca Bonsái, tu nueva Hipoteca Blindada de Caja España, por mucho que pase el tiempo la cuota se mantiene como el primer día. Cada mes, hasta un máximo de 40 años, siempre pagarás lo mismo. Sin sobresaltos. No importa que los tipos suban o bajen, lo único que variará será el tiempo en el que habrás pagado tu casa, porque con la Hipoteca Bonsái, pase lo que pase, tu cuota hipotecaria no crecerá.

VEN A CAJA ESPAÑA Y COMPRUEBALO
Si tu cuota hoy es de 400€, tu cuota dentro de 40 años seguirá siendo la misma.

Información en cualquier oficina de Caja España o en
Linea@España **902 365 024**
www.cajaespana.es

Caja España
Damos soluciones

Centros Comerciales



Oficinas

Portugal



Portugal

Polonia

Centros Comerciales



Oficinas

Alemania



Residencial



Residencial

Residencial



España



Alemania



Chamartín
INMOBILIARIA

Ampliando horizontes de inversión



Línea blanca bitérmica en la vivienda. Contribución al ahorro.

Las lavadoras y lavavajillas bitérmicas emplean agua precalentada por gas, con lo que ahorran tiempo y energía y reducen las emisiones de CO2.

“El uso de aparatos bitérmicos tiene ventajas económicas, medioambientales y en el uso, como la menor duración de los ciclos de lavado”

Las lavadoras y lavavajillas consumen unos 800 kilovatios/hora al año, el 80% de ellos corresponde al gasto de calentar el agua que utilizan. Es un proceso ineficiente económica y medioambientalmente. El uso de gas natural para producir agua caliente sanitaria representa un ahorro económico del 35% y una disminución de las emisiones de CO2 del 55%.

El nuevo Código Técnico de la Edificación (CTE) exige que todos los edificios dispongan, en los puntos previstos para lavadoras y lavavajillas, tanto de toma de agua fría, como de agua caliente alimentada por el sistema general. Se pretende utilizar sistemas de calentamiento más eficientes y aprovechar el ahorro de las instalaciones de energía solar térmica, que también son obligatorias por el CTE.

El uso de aparatos bitérmicos tiene ventajas económicas, medioambientales y de uso, como la menor duración de los ciclos de lavado. En las operaciones que precisan agua caliente, si lavadoras y lavavajillas se alimentan con agua previamente calentada, se reduce notablemente la duración de los ciclos de lavado, ya que se evita el tiempo en espera de que el agua se caliente.

Lavadoras bitérmicas

Las lavadoras bitérmicas disponen de dos conexiones de entrada de agua fría y caliente. Sus programas de lavado están adaptados para aprovechar la disponibilidad de agua caliente exterior.

Los programas de lavado se componen de varias fases, pero, en general, sólo requieren agua caliente en la fase de lavado, con temperatura seleccionable por el usuario. En las lavadoras bitérmicas, la toma de agua para el lavado se realiza prioritariamente por la conexión de agua caliente. De esta manera, se evita que la lavadora realice el calentamiento del agua mediante resistencias, con la consiguiente reducción de tiempo.

La temperatura del agua en la cuba de lavado se ajusta con un termostato con sensores de respuesta rápida. Si la temperatura es superior a la que corresponde al programa elegido, el control termostático abre la entrada de agua fría. Si la temperatura fuera inferior, el dispositivo conecta el sistema de calentamiento suplementario por resistencia.

Los ahorros de tiempo y dinero dependen del programa y la temperatura de lavado seleccionados, de la carga y de las características de la lavadora. Por ejem-

plo, en un ciclo de lavado a 40° C, el ahorro de tiempo es del orden del 40% y el del coste, del 35%.

Lavavajillas bitérmicos

Las operaciones de lavado en un lavavajillas se realizan en etapas en función del programa seleccionado. En casi todas se utiliza agua a una temperatura entre los 40 y los 55° C, por lo que si se dispone de agua caliente exterior, apenas es preciso el uso de las resistencias eléctricas interiores.

Los fabricantes de lavavajillas ya diseñan modelos que puedan conectarse a la red de agua caliente. Disponen de una sola toma de agua, pero tanto su conexión como el circuito de entrada están contruidos con materiales que soportan temperaturas altas (60,70 e incluso 90°). Así, se reduce la duración del ciclo de lavado, se favorece la disolución del detergente y se consiguen mejores resultados.

Actualmente, la mayoría de lavavajillas en el mercado están preparados para dicha opción, aunque no siempre se aprovecha por desconocimiento del usuario o porque la instalación de agua caliente no está preparada. Como en el caso de las lavadoras, los ahorros de tiempo y dinero dependen de factores como el programa de lavado, la carga y las características del lavavajillas. Sin embargo, al acortar las fases de calentamiento del agua, la duración del ciclo de lavado se reduce en un 35% y el ahorro de energía es del orden del 40 %.

Conclusión

La utilización de agua precalentada por gas en el lavado de ropa y vajilla pueden conseguir importantes ahorros de energía (hasta un 40%), de emisiones de CO2 y reducciones en la duración de los ciclos de lavado (hasta 35%). El coste de instalación de tomas de agua caliente es barato y sencillo.

Es importante que las viviendas construidas bajo la normativa del CTE no sólo dispongan de estas tomas de agua caliente, sino que se encuentren dotadas con aparatos bitérmicos. Aquí es donde la política de publicidad de los actores implicados en esta selección es importante para mejorar la eficiencia y sostenibilidad de nuestras actividades cotidianas.

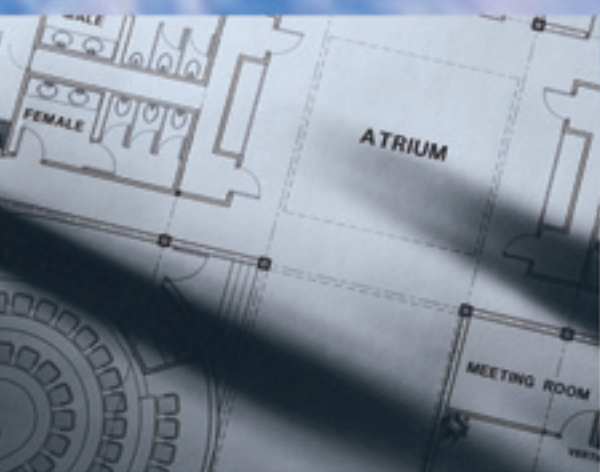
*Asistencia y Promoción Técnica
Dirección de Nueva Construcción
Gas Natural Comercial SDG*





gnSolar,

el Servicio que cubre las necesidades de Promotores.



El Grupo Gas Natural asesora y colabora con el promotor para que la incorporación de las instalaciones solares, en sus promociones, se haga de forma eficiente y sin problemas. Contratando gnSolar, les asesoraremos y asistiremos técnicamente en el proceso de diseño, instalación y puesta en marcha de las instalaciones solares. Cumpliendo los estándares de calidad del Grupo Gas Natural acorde con las legislación vigente.

Con Gas Natural, usted consigue instalaciones solares eficientes y sin problemas de funcionamiento.

Con gnSolar, el promotor tendrá la seguridad de que la instalación solar que entrega a sus clientes es fiable y funcional, ya que desde su fase de diseño contará con el asesoramiento de técnicos altamente cualificados. Además, gnSolar ofrece un mantenimiento de dichas instalaciones que asegurará el correcto funcionamiento de las mismas a lo largo del tiempo. Con nuestro servicio de telegestión y control informático se llevará a cabo un seguimiento en tiempo real de los mismos.



Para más información puede llamar al teléfono **902 212 211**, conectarse a **www.gasnatural.es** o enviar un correo electrónico a **ssolar@gasnatural.com**.


gasNatural



Silensis: una apuesta por la calidad de vida

Paredes de ladrillo de alto aislamiento acústico

“A lo largo de los tres últimos años, HISPALYT ha venido realizando un profundo trabajo de investigación, ensayando nuevas soluciones en materia de acústica”

En 2006, se aprobó el Código Técnico de la Edificación (CTE), la ley que sentará las bases de la edificación en España en los próximos años. La nueva normativa supone un cambio considerable en la manera de construir respecto a la legislación precedente, confiriendo una mayor importancia a aspectos tan relevantes como son la sostenibilidad, el ahorro energético y el aislamiento acústico.

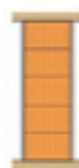
El aislamiento acústico adquirirá una extraordinaria relevancia en los próximos meses, ya que en octubre de 2008 concluirá el periodo transitorio contemplado en la normativa para facilitar la adaptación del sector de la construcción a las nuevas exigencias. A partir de esta fecha, será de obligado cumplimiento el Documento Básico de Protección frente al Ruido (DB-HR), imponiéndose así la utilización de los sistemas SILENSIS para la realización de todas las paredes y tabiques cerámicos entre viviendas.

Con el nombre SILENSIS, la Asociación de Fabricantes de Ladrillos y Tejas de Arcilla Cocida, HISPALYT, ha desarrollado un nuevo sistema constructivo integral de alto aislamiento acústico que garantiza el cumplimiento de las exigencias del CTE, al tiempo que asegura una elevada calidad, fiabilidad y robustez en obra. Dicho sistema ha sido recogido en el Código Técnico de la Edificación, en su documento frente al Ruido DB HR.

A lo largo de los tres últimos años, HISPALYT ha venido realizando un profundo trabajo de investigación, ensayando nuevas soluciones en materia de acústica como respuesta a una necesidad tanto normativa, como de exigencia del consumidor final, que cada vez apuesta por un mayor confort en sus viviendas y, por consiguiente, un aislamiento mayor frente al ruido.

Este novedoso sistema constructivo se basa en el empleo de paredes separadoras cerámicas de una o de dos hojas, de todo tipo de formatos (pequeño y gran formato), con bandas elásticas en las uniones con otros elementos constructivos tales como forjados, pilares, fachadas, etc., en función de la solución constructiva de que se trate.

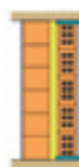
El sistema SILENSIS engloba tres sistemas que se diferencian fundamentalmente por el tipo de pared separadora empleada:



SILENSIS tipo 1:
1 sola hoja pesada apoyada.
(Sin bandas elásticas).



SILENSIS tipo2A:
2 hojas ligeras con bandas elásticas perimetrales en ambas hojas y material absorbente en la cámara.



SILENSIS tipo2 B:
1 hoja pesada apoyada con un trasdosado ligero con bandas elásticas perimetrales y material absorbente en la cámara.

Por otra parte, se está ultimando el desarrollo de una herramienta informática de libre disposición, que facilitará al profesional el diseño acústico de su proyecto conforme a las exigencias establecidas por el CTE DB HR tanto a ruido aéreo como a ruido de impactos.

calidad de vida



SSSSSSSS

Nuevo sistema constructivo
de alto aislamiento acústico para cumplir
el Código Técnico de la Edificación



Desarrollado por la Asociación Española de Fabricantes de Ladrillos y Tejas

www.silensis.es

silensis
Paredes de Ladrillo

Polígono Industrial de Mojados II

Gesturcal emprende la segunda fase del polígono de Mojados. La demanda de suelo industrial en la zona ha motivado la puesta en marcha de un proyecto en el que se van a invertir cerca de 25 millones de euros.

“El nuevo polígono se situará finalmente en el lado izquierdo de la carretera VA-403 de Medina del Campo a Mojados y al otro lado de la zona de “Mojados I”

El polígono industrial de Mojados se había quedado pequeño para la demanda de suelo industrial que recibía la localidad y su zona. La segunda fase de esta infraestructura tiene su origen en esta necesidad y en un estudio previo en el que se plantea la posibilidad de desarrollar una actuación que atienda a la demanda de parcelas industriales en la zona. El suelo industrial desarrollado por Gesturcal en el Polígono Industrial “Mojados I” se había agotado y existía la necesidad de proporcionar a las empresas que lo solicitaran parcelas adecuadas a sus exigencias de tamaño y servicios demandados y, además, con un precio ajustado a ambos parámetros.

Los 76.695 metros cuadrados del parque “Mojados I”, resultaron insuficientes en el año 2000 a la demanda de suelo industrial alentada en esa zona por la proximidad a la capital y por unos precios por metro cuadrado muy atractivos y más baratos, en su momento, que en el resto de la provincia.

Mojados se encuentra a tan sólo 26 kilómetros de la Valladolid y es, en la actualidad, la decimoquinta localidad de la provincia en cuanto a población, con 3.350 habitantes según los datos oficiales de enero del 2008. Hasta ahora cuenta con el polígono “Mojados I”, que se dividió en 25 parcelas industriales, de las que actualmente aún queda disponible la destinada a usos comerciales.

El estudio de viabilidad para la ampliación del polígono se realiza sobre unos terrenos situados en el término municipal, en el lado izquierdo de la carretera VA-403 de Medina del Campo a Mojados.

Gesturcal y el Ayuntamiento mantienen una serie de reuniones y tras las conversaciones se llega a un acuerdo para la implantación de la actuación industrial en la zona seleccionada. Posteriormente, se firma, en agosto de 2005, un convenio entre el Ayuntamiento de Mojados y Gesturcal para el establecimiento de la citada actuación en la zona elegida.

El nuevo polígono se situará finalmente en el lado

izquierdo de la carretera VA-403 de Medina del Campo a Mojados y al otro lado de la zona de “Mojados I” y separado del polígono industrial antiguo por la citada carretera. Su comunicación natural es a través de la carretera VA-403. Está situado a menos de un kilómetro de la N-601, que lleva hasta Valladolid. Su enlace ferroviario natural es Medina del Campo, cuya estación se encuentra a 28 kilómetros, pero a 25 kilómetros también se encuentra la estación de Valladolid y el enlace con los transportes ferroviarios de alta velocidad. El aeropuerto más cercano es el de Villanubla, que está a 40 kilómetros del municipio.

Inversión prevista

De acuerdo con los estudios económicos realizados, la inversión total prevista para el desarrollo completo del polígono asciende a 24.985.610 euros, de los que 15.675.917 € corresponden a la Unidad de Actuación nº 1, y 9.309.693 € a la Unidad de Actuación nº2. Gesturcal tiene presupuestado gastar 2.684.864 euros a lo largo del año 2008 en los trabajos previos. Esta cantidad se destinará a la compra de los terrenos, los proyectos y otros trámites iniciales.

La superficie bruta aproximada del nuevo polígono será de 711.795 metros cuadrados. Esta cantidad es una cifra mucho más elevada que la de la primera fase, que ocupa cerca de 77.000 metros cuadrados brutos y cuyos 55.771 metros cuadrados dedicados a parcelas industriales propiamente dichas han resultado claramente insuficientes.

Las superficies resultantes previstas según los datos incluidos en el documento “Plan Parcial Industrial–Documento para Aprobación inicial”, se dividen en parcelas industriales, zonas verdes y espacios libres, equipamientos, viarios y aparcamientos.

El 59,25% de todo el terreno, unos 421.718 metros cuadrados, se reserva a las parcelas industriales. El resto del espacio se divide entre viario y aparcamiento, 118.153 metros cuadrados, el 16,6%; zonas verdes y



espacios libres, 103.865 metros cuadrados, el 14,59%; de los cuales 69.927 se destinarán a sistemas locales y los 33.938 restantes a sistemas generales. Los equipamientos ocuparán 68.059 metros cuadrados, el 9,56% de la superficie. Este terreno se dividirá casi a partes iguales entre equipamiento público, 33.929 metros cuadrados; y equipamiento privado, 34.130 metros cuadrados.

El polígono "Mojados II" dispondrá de 3.407 plazas de aparcamiento, de las cuales, 88 estarán reservadas para minusválidos.

Parcelas Industriales	421.718 m² (59,25 %)
Vialio y aparcamiento	118.153 m² (16,60 %)
Zonas Verdes y espacios Libres	103.865 m² (14,59 %)
Sistemas Locales	69.927 m ²
Sistemas Generales	33.938 m ²
Equipamientos	68.059 m² (9,56 %)
Equipamiento Público	33.929 m ²
Equipamiento Privado	34.130 m ²
Plazas de aparcamiento totales	3.407
Plazas de aparcamiento minusválidos	88

Otros Proyectos para 2008

Gesturcal S.A. es una empresa pública dependiente de la Consejería de Economía y Empleo. Tiene previsto invertir durante este año 152.525.260 euros en polígonos industriales y parques tecnológicos de la región, dentro de un ejercicio que se caracterizará por un crecimiento continuo de los fondos propios de la entidad.

En Valladolid, las principales inversiones previstas por Gesturcal para los próximos meses estarán dotadas con 20.155.982 euros e irán destinadas al área industrial Canal de Castilla, ubicada en los municipios vallisoletanos de Cabezón de Pisuerga, Corcos y Cigales.

Además de este importante parque industrial, Gesturcal tiene en marcha en la provincia otras infraestructuras. La tercera fase del Parque Tecnológico de Boecillo sigue acogiendo nuevas empresas. El recinto aún dispone de suelo tecnológico para instalarse en él. El polígono José Antonio González Caviendes de Olmedo se ha ampliado con una tercera fase con lo que suma ya una superficie bruta total de 50 hectáreas. Para su acondicionamiento se ha destinado una inversión de 8,2 millones de euros. También está prevista otra inversión de 9,6 millones de euros para las cerca de 38 hectáreas de suelo industrial que se convertirán en la ampliación del actual polígono de Medina de Rioseco ubicado junto a la carretera nacional que une Valladolid y León.

“El 59,25% de todo el terreno, unos 421.718 metros cuadrados, se reserva para parcelas industriales”

AVECO anima a todos sus asociados a colaborar con la Fundación Vicente Ferrer

El Portal Inmobiliario de Aveco facilita a los asociados su participación en el proyecto de construcción de viviendas en Anantapur, una de las zonas más necesitadas de la India, a través de las denominadas "viviendas solidarias".

“Vicente Ferrer, que conoció nuestra publicación en la India, está convencido de que la colaboración de AVECO supondrá un nuevo impulso para la transformación de Anantapur y la vida de sus habitantes”

AVECO tiene el firme propósito de continuar comprometiéndose con la Fundación Vicente Ferrer para conseguir transformar la realidad de Anantapur, una de las zonas más necesitadas de la India.

En noviembre de 2006, AVECO firmó un convenio de colaboración con dicha organización para financiar la construcción de viviendas en Anantapur. Uno de los objetivos del convenio es animar a sus más de 150 asociados a financiar viviendas en Anantapur y así difundir esta colaboración. A través del Portal Inmobiliario Solidario de AVECO, las empresas colaboradoras pueden encontrar toda la información necesaria para participar en este proyecto solidario.

Vicente Ferrer, que conoció nuestra publicación en la India (en la foto con un ejemplar de la revista PROYECTO

AVECO) está convencido de que la colaboración de AVECO y sus asociados supondrá, sin duda, un nuevo impulso para la transformación de Anantapur y la vida de sus habitantes. Cada vez son más las empresas sensibilizadas y concienciadas en colaborar con las ONG, a las que la Fundación agradece enormemente este apoyo que hace posible seguir trabajando en la India.

Qué representa comprometerse con la Fundación Vicente Ferrer.

La Fundación ofrece a las empresas la oportunidad de comprometerse con un programa de desarrollo pionero en el marco de la Cooperación Internacional, que tiene como objetivo final erradicar la pobreza y contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los más desfavorecidos. Además,



las empresas que financian proyectos y apadrinan niños pueden viajar a la India para conocer de primera mano el resultado de solidaridad.

En los últimos años, se ha conseguido que miles de familias y personas con discapacidad de Anantapur puedan disfrutar de una vivienda digna y en condiciones, mejorando su calidad de vida y su situación social. Actualmente, el importe para construir una vivienda es de 1.645 euros; 1.840 si se trata de una casa adaptada para personas con discapacidad. El precio de una escuela en Anantapur es de 8.392 euros.

Ya se han construido más de 26.000 viviendas generales y 1.300 casas adaptadas, pero todavía quedan muchas familias en Anantapur que necesitan una vivienda digna. Erradicar la pobreza es responsabilidad de todos y la colaboración de las empresas es primordial.

La Fundación Vicente Ferrer tiene en marcha un Programa de Desarrollo Integral que abarca otras áreas de actuación, además de la de construcción de viviendas, con el objetivo de conseguir que cada comunidad sea autosuficiente y dueña de su destino. Las diferentes áreas son: educación, sanidad, desarrollo de la mujer, integración de personas con discapacidad y ecología. En anteriores números, os explicamos más detalladamente en qué consistía el proyecto de vivienda, en éste queremos dar a conocer en qué consisten las otras áreas de desarrollo del Programa.

Áreas de actuación del Programa de Desarrollo



Sanidad: Una red sanitaria al alcance de todos

El área sanitaria tiene como objetivo mejorar las expectativas y la calidad de vida de la población de Anantapur mediante la prevención, la educación sanitaria y la construcción de infraestructuras que garanticen unas condiciones higiénicas adecuadas. Desde el inicio de este programa, se ha formado a miles de agentes sanitarios locales, preparados para tratar y asesorar sobre temas de prevención y asistencia primaria, constituyendo una red sanitaria básica de gran eficacia y utilidad. Se han construido 3 hospitales generales como centros de referencia para la red de asistencia primaria, un centro de planificación familiar, un centro de tratamiento y atención a enfermos de sida, además de pozos, canalizaciones de aguas y otras instalaciones para evitar infecciones.



Educación: Ayer, niños sin acceso a la educación. Hoy, profesores de su comunidad

El ámbito educativo es uno de los que recibe un énfasis especial, ya que el acceso a la educación es la base fundamental del desarrollo de la comunidad. El programa se inició en 1978 con una campaña para concienciar a la población de la importancia de la escolarización y para incentivar a las familias a incorporar a sus hijos e hijas al programa escolar. Los niños de las comunidades más pobres se encontraban con un problema: la falta de preparación previa respecto a los niños de castas superiores. Por esta razón se decidió establecer una red de escuelas complementarias, en la que los alumnos recibirían la base y el soporte necesario para el seguimiento de sus estudios en las escuelas gubernamentales, fomentando así la integración social.

Personas con discapacidad: Trabajando para su integración social

Como consecuencia de la alimentación insuficiente y desequilibrada durante el embarazo, la falta de higiene en el parto y las inexistentes medidas de seguridad unidas a prolongadísimas jornadas de trabajo, las tasas de personas con discapacidad son particularmente elevadas entre la población rural más pobre de Anantapur. En 1987, se puso en marcha el programa específico para



“La Fundación Vicente Ferrer tiene en marcha un Programa de Desarrollo Integral que abarca otras áreas de actuación, además de la de construcción de viviendas”

© CE

© JCT

© AM

personas con discapacidad con el objetivo de solventar la discriminación que sufren. Para aumentar su movilidad, se pusieron en marcha talleres de ortopedia y rehabilitación y, paralelamente, se han creado asociaciones de personas con discapacidad de apoyo mutuo.



Mujer: Al principio, las mujeres se sentaban en las últimas filas. Hoy, encabezan manifestaciones

El proyecto de desarrollo de la mujer se inició en 1982 para conseguir mejorar la tradicional situación de marginación en la que vive la mujer india, que, en la práctica, es el pilar fundamental de la economía familiar y la principal transmisora de los valores y costumbres. Para hacer frente a esta situación, la Fundación ideó un sistema basado en la creación de los denominados shangam o asociaciones de mujeres. A través del Banco de la Mujer, la Fundación ofrece los recursos económicos iniciales y el asesoramiento necesario para conseguir una independencia económica. A partir de un capital inicial, los shangam desarrollan su propio sistema de crédito, facilitando al grupo la posibilidad de beneficiarse de las

ventajas derivadas del ahorro común. También a través de los shangam las mujeres adquieren conciencia de sus derechos y reconocimiento por parte de la sociedad.

Ecología: Salvar la tierra para salvar al hombre.

El distrito de Anantapur es el segundo más seco de la India. Las escasas e irregulares precipitaciones provocan gran riesgo de sequía y, éste, a su vez, tiene un impacto devastador entre las capas sociales más empobrecidas. El área de ecología fue el primer proyecto que la Fundación desarrolló en Anantapur. Cuando Vicente Ferrer llegó a la zona, los geólogos pronosticaban una progresiva desertización y aconsejaban el éxodo de la población en un plazo máximo de 50 años. Por ello, con la ayuda de otras organizaciones, inició en 1969 un plan de desarrollo ecológico a largo plazo que abarca distintos campos: construir estructuras de riego para almacenar el agua de lluvia; reforestar la zona para frenar la erosión; crear viveros de plantas; crear plantas ecológicas de biogás o excavar pozos para la extracción de agua.

Para más información:

FUNDACIÓN VICENTE FERRER
www.fundacionvicenteferrer.org

La Fundación Vicente Ferrer (FVF) es una ONGD comprometida con el proceso de transformación de una de las zonas más pobres y necesitadas de la India, Anantapur, y con las comunidades más excluidas del planeta, los dālits o intocables, los grupos tribales y las backward castes. Actualmente su trabajo llega a 1.874 pueblos, beneficiando a más de dos millones y medio de personas.

“El proyecto de desarrollo de la mujer se inició en 1982 para conseguir mejorar la tradicional situación de marginación en la que vive la mujer india”





Parqueolid
promociones

CONSTRUIMOS LA DIFERENCIA

Oficinas centrales: Plaza Madrid, 3 • 47001

Valladolid - España • Tel. +34 983 211 444 • Fax +34 983 307 569

PROMOCIÓN, CONSTRUCCIÓN Y VENTA DE
CONJUNTOS RESIDENCIALES E INDUSTRIALES

Los planes estratégicos y los recursos humanos



Jesús Antonio de Diego Vallejo
Gerente de Asé-Psiké
jadediego@dirson.org



“La estrategia de empresa define la estructura, los recursos humanos y la necesidad de formación, motivación, compromiso de las personas de organización”

**“La misión define la estrategia y la estrategia define la estructura”
(Peter Drucker)**

Planificar, determinar objetivos, hacer reingeniería, pensar en estrategias... son temas frecuentes en las reflexiones de los Comités de Dirección de los empresarios para seguir mejorando, creciendo, generando riqueza. Siempre son buenos momentos para marcar pautas en la empresa, para alinear a las personas en los fines de la misma, para informar de esos objetivos.

Está claro que la estrategia que marquemos en la empresa define la estructura, los recursos humanos necesarios y la necesidad de formación, motivación, y compromiso de esas personas que forman la organización.

Todos sabemos que los pilares básicos de cualquier empresa están constituidos por unos “puestos clave” y estos puestos requieren unas “competencias” (cualidades, destrezas) para que, los trabajadores tengan un rendimiento adecuado o, incluso, excelente. Tenemos referentes de empresas que obtienen buenos resultados, que son atractivas para los profesionales y cuando indagamos en qué se diferencian, nos encontramos con que están bien cimentadas, con personas que forman los pilares básicos de esa empresa.

Unas reflexiones:

1. ¿Tenemos en nuestra empresa definida una estrategia, una visión? ¿Es conocida por todos?
2. ¿Conocemos los puestos “clave” y cómo están interrelacionados?
3. ¿Conocemos las competencias necesarias para el óptimo desempeño en esos puestos?

De todo esto surge nuestro planteamiento, nuestro

trabajo en el área de recursos humanos centrado en:

1. Definición de competencias y nivel de adecuación de las personas a las mismas.
2. Formación individual o colectiva para potenciar lo que se precise.
3. Cambios de personas, si se llega a la conclusión de que las competencias que faltan no son subsanables mediante formación.
4. Desarrollo de personas a través de programas de coaching o planes de carrera.
5. Planes de acogida del nuevo personal para alinearle con la estrategia de la empresa.

Así se presenta un planteamiento clave estratégico del área de recursos humanos, en conjunción con la empresa:

- Definición de la cultura de empresa.
- Evaluación del desempeño.
- Formación.
- Trabajo en equipo.
- Compromiso.
- Planes de comunicación.

Hay una gran relación entre estos factores y la cuenta de resultados.

La única manera en la que, desde recursos humanos, se puede trabajar en la dirección de la estrategia de la empresa es trabajando con las personas y haciendo que éstas se desarrollen y crezcan en una organización de forma coherente con aquella.



Para más información:
sumdasegur@sumda.es
Telfs.: 983 21 40 94
606 94 22 22

Seguridad y Salud en la construcción

Instalación de protecciones colectivas en obras
Redes verticales, barandillas, guardacuerpos, líneas de vida, redes horizontales para forjados y huecos verticales, etc.

Coordinación de Seguridad y Salud
Estudios y Planes de Seguridad y Salud
Asistencia Técnica de Seguridad y Salud
Formación

[Buscador General](#) | [Inicio](#) | [P + P](#) | [Glosario](#) | [Buscador de Documentos](#) | [MAPA DE LA WEB](#)

00 Actualidad

Precauciones en el trabajo frente al calor durante el verano.

Acuerdo para la Prevención de Riesgos Laborales en Castilla y León. Periodo 2007-2010.

Información práctica sobre la entrada en vigor de la Ley de Subcontratación.

01 Agenda de Eventos

Coordinador de seguridad y salud en obra
Curso. 01/09/2007. PALENCIA

Técnicas de análisis e interpretación de resultados
Jornada. 07/09/2007. SEVILLA

Prácticas de extinción de incendios
Curso. 11/09/2007. SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

AGOSTO						
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Elegir un mes y un día para ver más eventos

02 Últimas Noticias

Cuatro trabajadores mueren al respirar gases de una fosa séptica en Guadalajara
14/08/2007

Empresas zamoranas ponen en marcha planes de prevención de accidentes laborales
13/08/2007

León.- Las víctimas laborales del sector del transporte aumentarán un 33%
11/08/2007

03 Última Legislación de Prevención

- CORRECCIÓN de errores de la Directiva 2004/37 de 29 de abril de 2004, relativa a la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes carcinógenos o mutágenos durante el trabajo de la Directiva 86/373.**
MODIFICA A...
- CORRECCIÓN de errores de la Directiva 2004/40 de 29 de abril de 2004, sobre las disposiciones mínimas de seguridad y de salud relativas a la exposición de los trabajadores a los riesgos derivados de los agentes físicos (campos electromagnéticos).**
MODIFICA A...

BOLETÍN PREVENCIÓN
Recibe información periódicamente sobre temas de Prevención de Riesgos Laborales

Encuesta sobre Condiciones de Trabajo en las empresas de Castilla y León

Delt@
Declaración Electrónica de Trabajadores Accidentados



Junta de Castilla y León

[Inicio Legal](#)



EE
Servicio Andalés de Prevención de Riesgos Laborales de Castilla y León

[Política de privacidad](#)

www.prevencioncastillayleon.com

PORTAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Información institucional - Documentos oficiales - Normativa
 Ayudas y subvenciones - Herramientas/Publicaciones
 Actividades en curso - Noticias y eventos - Estadística
 Enlaces de interés - Red Centinela - Delt@ - Buscador
 Escuela de prevención...

La prevención es cosa de todos ¡Colabora!

Ayudas a la Vivienda 2008

¡Es tu derecho!

www.jcyl.es



Junta de
Castilla y León

TELÉFONOS OFICINA DE VIVIENDA DE CASTILLA Y LEÓN

900 100 888

902 228 888

www.jcyl.es

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA
C/ Rigoberto Cortejoso 14. Valladolid 47014